



**ACUERDO**

**No. 37**

(21 de octubre de 2010)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA EL PROGRAMA DE TECNICO PROFESIONAL EN TURISMO SOSTENIBLE A LA MODALIDAD DE OFERTAS TRADICIONALES SUBSIDIADAS.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 56 de 2008, el Consejo Superior aprobó el programa de Técnico Profesional en Procesos de Turismo Sostenible para ser ofrecido en la modalidad de Jornada Especial, esto es, con un sistema diferencial de matrícula.

Que el programa en mención hace parte del ejercicio de ampliación de cobertura realizado por Universidad con el Gobierno Nacional, indicador que se compensa con recursos adicionales de acuerdo con las fórmulas que para el efecto emplea el Ministerio de Educación Nacional.

Que se realizó el estudio técnico económico y financiero y la universidad cuenta con viabilidad presupuestal para continuar ofreciendo el ciclo técnico de este programa en la modalidad de las ofertas tradicionales subsidiadas.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** El programa de Pregrado en Técnica Profesional en Procesos de Turismo Sostenible que actualmente se ofrece en Jornada especial pasará a ofrecerse a partir del primer semestre académico de 2011 en la modalidad de ofertas tradicionales subsidiadas, en consecuencia, el régimen de matrícula será el establecido en el reglamento estudiantil para las demás ofertas tradicionales.

**ARTICULO SEGUNDO:** La modalidad subsidiada se extenderá únicamente al ciclo de formación técnica.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Pereira a los veintinueve (21) días del mes de octubre de 2010.

**EVA JANETTE PRADA GRANDAS**  
Presidente

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario